

Represión y terror de Estado en la Argentina reciente: nuevos abordajes y perspectivas de análisis

Gabriela Águila

ISHIR (Investigaciones Socio-
Históricas Regionales)-CONICET
Universidad Nacional de Rosario
gbaguila@gmail.com

Resumen: En los últimos años, los estudios sobre la represión en la historia reciente argentina vienen mostrando una vitalidad notable, así como una agenda de perspectivas, temas y problemas novedosos. A los análisis más difundidos sobre la represión y la violencia política se han sumado un conjunto de investigaciones sobre temas y casos que inducen al debate sobre periodizaciones, perspectivas, conceptualizaciones e interpretaciones fuertemente instaladas. El artículo explora los principales nudos problemáticos a los que se enfrenta esta línea de estudios, poniendo el foco en el Estado y sus organismos, con el objetivo de examinar dichos problemas a la luz de algunos recorridos analíticos.

Palabras clave: represión, terror de Estado, violencia política, Estado, Argentina.

Abstract: In recent years, studies on repression in Argentina's recent past have been flourishing. Scholars have produced an agenda of future research consisting of new perspectives, themes and problems. In addition to some well-publicised studies and interpretations of repression and political violence, other studies have addressed a number of themes and cases, which have provoked debates over periodisation, scales and approaches. This article explores some of the most important themes and problems that characterise the field. It places the focus on the question of the state and its agencies in order to examine these issues from different analytical perspectives.

Keywords: repression, state terror, political violence, state, Argentina.

En septiembre de 1984, a pocos meses de finalizada la última dictadura militar, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) daba a conocer el informe *Nunca más*. Creada por el presidente Alfonsín en los primeros días de su mandato, la CONADEP fundó su investigación en las denuncias realizadas por las víctimas de la represión y en la información recopilada desde los años de la dictadura por los organismos de derechos humanos que actuaban en el país y en el exterior. El informe documentó la dimensión clandestina de la represión, los crímenes perpetrados, identificó lugares de detención, el destino de las personas desaparecidas y el perfil de las víctimas, sistematizando las principales características y el alcance de la represión ejercida entre 1976 y 1983. Describió y fundamentó lo que se denominó *terrorismo de Estado*¹.

Sobre la base del *Nunca más* y su estrategia narrativa se construyó la acusación a los jefes militares durante el Juicio a las Juntas de 1985². Asimismo, en las causas que se tramitaron en las décadas siguientes en la búsqueda de verdad y castigo a los responsables de las violaciones a los derechos humanos, la justicia probó los delitos aberrantes cometidos por las fuerzas represivas y los padecimientos infligidos a cientos (o miles) de hombres y mujeres sobre la base de las declaraciones de las víctimas y documentación de diversa índole.

En sintonía con lo sostenido durante años por los organismos de derechos humanos, el relato judicial se organizó en torno a demostrar la realización de un *plan sistemático* de represión estatal, organizado y dirigido centralizadamente por las Fuerzas Armadas,

¹ En líneas generales se ha identificado el *terrorismo de Estado* con las violaciones a los derechos humanos cometidas en el periodo de la última dictadura, tempranamente reconstruidas y documentadas por los organismos de derechos humanos, así como en trabajos elaborados en el exilio [como los de Emilio MIGNONE y Augusto CONTE MAC DONELL: *La estrategia represiva de la dictadura militar. La doctrina del paralelismo global*, Buenos Aires, Colihue, 2006 (1.ª ed., 1980), y Eduardo Luis DUHALDE: *El estado terrorista argentino*, Buenos Aires, Colihue, 2013 (1.ª ed., 1984)] y, ya en el contexto de la transición democrática, en el informe de la CONADEP.

² Emilio CRENZEL: «Políticas de la memoria en Argentina. La historia del informe *Nunca Más*», *Papeles del CEIC*, 2 (2010), p. 2, disponible en <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/61.pdf>.

con unas características estructurales comunes (la actuación clandestina, los secuestros, el uso de torturas contra los prisioneros, la desaparición de personas) que se aplicaron a escala nacional a través de todos los aparatos y recursos del Estado, tanto en su faz clandestina como en la normativa jurídico-legal. De igual modo y a lo largo de las últimas décadas, las acciones judiciales han mostrado la participación de actores diversos (miembros de las tres armas, de la policía, pero también de sectores de la sociedad civil) en el plan de exterminio, la realización de delitos que no prescriben (como la apropiación de menores nacidos en cautiverio) y, eventualmente, su carácter genocida³.

En este panorama no podemos omitir la significación que adquirieron los testimonios de las víctimas. Presentes desde los años de la dictadura, nutrieron las denuncias que realizaron los organismos de derechos humanos en el país y el exterior, fueron la base fundamental de la investigación de la CONADEP y de las pruebas judiciales contra los comandantes en el Juicio a las Juntas y en las causas por delitos de lesa humanidad que se sustanciaron en los años posteriores. Por otra parte, y en particular a partir de los años noventa, la producción testimonial de supervivientes de los centros clandestinos, ex presos políticos, exiliados y exmilitantes tuvo una notable expansión, que se amplió en la década siguiente con el desarrollo de los estudios sobre las memorias y representaciones de la violencia política y el terror de Estado.

Desde una perspectiva general, la reconstrucción realizada por los organismos de derechos humanos y lo contenido en el informe *Nunca más*, los recorridos judiciales de las últimas décadas y los tes-

³ La presentación del informe CONADEP condujo a la apertura de numerosas causas judiciales que se proponían no sólo investigar las violaciones de derechos humanos, sino determinar responsabilidades. El punto culminante de esa primera etapa fue el Juicio a las Juntas realizado en 1985, si bien en los años posteriores se obtuvo la posibilidad de avanzar en el terreno judicial con las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987) dictadas por el gobierno de Alfonsín y, más adelante, con los indultos del presidente Menem a los excomandantes (1989). A partir del año 2003, con la derogación de esas leyes, se inauguró un nuevo ciclo de acciones judiciales que han avanzado en la investigación y condena de muchos de los responsables y cómplices del *terrorismo de Estado* en diversas provincias y jurisdicciones. Para el trámite de estas causas puede verse <http://www.cels.org.ar>. Este relato constituyó también el núcleo de las políticas de memoria impulsadas por el Estado argentino entre 2003 y 2015.

timonios y memorias de las víctimas condensan en sus trazos más significativos el núcleo fundamental del relato sobre la actuación represiva llevada a cabo por la última dictadura militar. Las nociones de *terrorismo de Estado* y *plan sistemático de represión*, junto con la más polémica definición de *genocidio*, constituyen las matrices interpretativas más difundidas para caracterizar su actuación⁴. No es errado plantear que éste ha sido el paradigma sobre el que se han asentado los análisis e interpretaciones disponibles en distintos ámbitos académicos y extraacadémicos.

Paralelamente, investigadores de diversas disciplinas se han dedicado desde los años ochenta y noventa a elaborar estudios sobre la dictadura e interpretar la violencia política, planteando perspectivas «macro» o estructurales sobre el periodo⁵ o, en otros casos, iluminando aspectos de la tecnología represiva utilizada (sobre todo en su vertiente clandestina)⁶. No hay prácticamente ningún análisis sobre la historia reciente y la memoria en la Argentina que no aluda al problema de la violencia política y represiva ni reflexione sobre él. Sin embargo, hasta fechas recientes no ha tenido lugar el desarrollo de una línea de investigación sobre el ejercicio de la represión ni sobre sus modalidades, dispositivos y alcances en diversos ámbitos y escalas.

En estos últimos años los estudios sobre la represión como línea de investigación han adquirido carta de ciudadanía en el campo de

⁴ Al respecto véanse Gabriela ÁGUILA: «La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas», y Luciano ALONSO: «La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en la Argentina y la calificación de “genocidio”», ambos en *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana*, 1 (2013), disponible en <http://www.contenciosa.org>. Para una perspectiva que se centra en la definición de genocidio para analizar el caso argentino véase Daniel FEIRSTEIN: *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

⁵ Para un panorama historiográfico sobre la última dictadura cfr. Gabriela ÁGUILA: «La dictadura militar argentina: interpretaciones, problemas, debates», *Páginas*, 1 (2008), disponible en <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/148>.

⁶ Además del ya citado texto de Eduardo Luis Duhalde, quizás el trabajo más influyente sobre el accionar represivo y sus dimensiones clandestinas sea el de la socióloga Pilar CALVEIRO: *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998.

la historia reciente argentina, consolidándose y mostrando una vitalidad notable, así como una agenda de perspectivas, temas y problemas renovados⁷. A los análisis e interpretaciones más difundidas sobre la represión y la violencia política, a lo que el informe *Nunca más*, la justicia y las memorias de las víctimas han aportado para desentrañar las características fundamentales de la represión en los años de la dictadura, se han sumado un conjunto de investigaciones sobre temas y casos que debaten periodizaciones, abordajes y conceptualizaciones establecidas, y revisan las imágenes cristalizadas e interpretaciones fuertemente instaladas.

De explorar estas líneas de renovación trata este artículo. Con esta pretensión se despliegan algunos de los principales nudos problemáticos que atraviesan los más recientes trabajos sobre la represión para plantear, a continuación, una reflexión sobre la cuestión de las fuentes. Sin perder de vista tales desarrollos, la última parte del texto se centra en un tópico clave: la cuestión del Estado y sus agencias, con el objetivo de examinar los problemas escogidos a la luz de algunos recorridos analíticos.

Problemas y perspectivas de análisis: sobre las periodizaciones y las escalas

La dictadura que se inició el 24 de marzo de 1976 ha sido reiteradamente caracterizada como un momento de ruptura profunda en la historia argentina. No faltan razones para ello: fue la última de las dictaduras militares del siglo XX y el fin de un largo ciclo de intervención de las Fuerzas Armadas en la vida política; constituyó el intento más acabado por la vía autoritaria de refundar el orden político, social y económico existente, y, sobre todo, fue escena-

⁷ La constitución de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER) en 2014 (<https://redestudiosrepresion.wordpress.com>), la realización de jornadas y mesas temáticas en congresos de la especialidad, y la publicación de un libro colectivo para el 40 aniversario del golpe de Estado sobre estas problemáticas, son indicativas de tales derivas historiográficas. Cfr. Gabriela ÁGUILA, Santiago GARRAÑO y Pablo SCATIZZA (coords.): *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado*, La Plata, Ediciones FaHCE-Universidad Nacional de La Plata, 2016, disponible en <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>.

rio de un proceso represivo de una amplitud y escala desconocida hasta entonces, que no sólo clausuró un intenso proceso de movilización social y política, sino que tuvo unos efectos individuales y sociales aún visibles.

Dejando de lado el problema más general de interpretar o caracterizar la dictadura (debate que aún no está lo suficientemente abonado), la última cuestión explica los énfasis en los trabajos sobre la represión: el foco ha estado puesto en lo acaecido a partir del golpe de Estado de 1976, cuando se puso en marcha un vasto accionar represivo que se valió de la tortura, el asesinato y la desaparición de miles de personas, encarceló durante años a otras tantas y generó el mayor exilio político de la historia argentina. Es, sin embargo, un hecho cierto que la vigilancia, la persecución y la represión sobre quienes eran señalados como izquierdistas, «subversivos» o potenciales opositores comenzó bastante antes de marzo de 1976.

La distinción entre el terror de Estado desplegado durante la dictadura y la violencia política y represiva registrada en los años previos ha sido un tema recurrente en la bibliografía sobre el pasado reciente argentino. Y si bien se contaba con algunos estudios sobre la represión pregolpe, sólo recientemente el tema ha adquirido una mayor visibilidad en el ámbito de la investigación académica, reflejada en un conjunto de trabajos que han mostrado que la represión que tuvo su clímax durante la dictadura de 1976-1983 debe ser inscrita en un *continuum* de prácticas, normativas y discursos preexistentes, y situada en el contexto de una época que desborda el periodo dictatorial.

A propósito de ello, si nos centramos en la etapa de mayor intensidad represiva no debe perderse de vista que se desarrolló en coyunturas diferenciadas: los últimos años de la dictadura militar (1966-1973), el breve interregno constitucional peronista (1973-1976) y una nueva dictadura entre 1976 y 1983. El registro de la escalada represiva desplegada a lo largo de diversos regímenes no sólo da cuenta de las continuidades, sino que adicionalmente cuestiona visiones dicotómicas sobre la dictadura y la democracia, y abre el debate sobre la excepcionalidad de la última dictadura también en términos del ejercicio represivo⁸.

⁸ Roberto PITTALUGA: «El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas», en Ernesto BOHOSLAVSKY *et al.* (comps.): *Problemas de historia*

Desde esta perspectiva, la periodización se ha constituido en uno de los nudos problemáticos en los trabajos sobre la represión. Las preguntas iniciales sobre las condiciones de posibilidad de tal andamiaje represivo se han ido haciendo más complejas conforme han visto la luz nuevas indagaciones que sitúan continuidades y rupturas en las formas y dispositivos empleados, desentrañando el contexto en el que se diseñó y se puso en marcha la tecnología represiva utilizada en los años de la dictadura.

Los estudios que privilegian las continuidades en general se ubican en una temporalidad fluida que recorre gran parte de la segunda mitad del siglo XX y que va más allá de los cortes político-institucionales⁹, aunque todavía no exista unanimidad respecto al punto de inicio. Mientras algunos lo han extendido hasta la segunda mitad de los años cincuenta, con el derrocamiento del peronismo y la puesta en marcha del plan CONINTES (que permitió la participación de las Fuerzas Armadas en la represión de la conflictividad social y laboral), la mayoría de la bibliografía sostiene que fue en el curso de la dictadura militar instalada en junio de 1966 cuando tuvieron lugar transformaciones radicales en la acción de

reciente del Cono Sur, vol. I, Buenos Aires, UNGS-Prometeo Libros, 2010; Marina FRANCO y Mariana IGLESIAS: «El estado de excepción a escala comparada. Notas a partir de los casos argentino, chileno y uruguayo», *Revista Quinto Sol*, 19 (2015), y Marina FRANCO: «Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976)», *Contemporánea: historia y problemas del siglo XX*, 3 (2012), pp. 77-95.

⁹ El énfasis en las continuidades y la inscripción en una perspectiva de largo plazo de las formas y dispositivos represivos empleados en el contexto de la última dictadura entrañan el riesgo de establecer teleologías que pierdan de vista las especificidades de cada «momento» represivo. O que se considere la represión desatada en ese periodo sólo como un incremento cuantitativo o una condensación de elementos previos, sin poder distinguirla de otras formas represivas ensayadas con anterioridad. Un ejemplo de tal perspectiva es el texto colectivo de Osvaldo BAYER, Atilio BORÓN y Julio GAMBINA: *El terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*, Buenos Aires, Instituto Espacio para la Memoria, 2011, que identifica el *terrorismo de Estado* ya en el siglo XIX en la masacre de los indígenas durante la Campaña del Desierto y tiende una línea de continuidad con la represión a los trabajadores y las luchas obreras, a los anarquistas y los comunistas en los años veinte y treinta, y, para finalizar, con la represión a la denominada *subversión* en los años setenta, desdibujando la especificidad de la represión en cada contexto histórico. Párrafo aparte merecería la utilización del concepto *terrorismo de Estado* para definir el despliegue de la represión estatal a lo largo de más de un siglo.

las Fuerzas Armadas, la normativa de seguridad, la legislación estatal y las prácticas represivas.

Conviene mencionar en este punto que los trabajos a los que hacemos referencia no sólo han puesto el foco en el largo y mediano plazo, sino que se han producido una serie de investigaciones cuyo objetivo es reconstruir y analizar en su singularidad la violencia política y la represión en determinadas coyunturas. Además de los estudios sobre la represión durante la última dictadura, uno de los problemas que está siendo sistemáticamente explorado se refiere a la violencia estatal y paraestatal en los años predictoriales y, en particular, en el interregno constitucional entre 1973 y 1976. En esta dirección están mostrando un panorama novedoso que, además de contribuir a la problematización de las continuidades entre la dictadura y los años previos, da cuenta de las especificidades del proceso de violencia política y represiva que la antecedió.

La otra dimensión central en los nuevos trabajos sobre la represión tiene que ver con la atención hacia el problema de las escalas de análisis. En los estudios sobre el pasado reciente argentino la preocupación no es nueva, ya que al tiempo que se multiplicaban las investigaciones resultó cada vez más evidente que uno de los sesgos reiterados en la bibliografía disponible era el predominio de una mirada «nacional», o, más bien, de abordajes centrados en la realidad capitalina o bonaerense, y que, generalizados en forma muchas veces simplificadora, soslayaban lo acaecido en otros espacios regionales o locales¹⁰. Eso es también en parte atribuible a la preeminencia de las interpretaciones de tipo macroanalítico —sean

¹⁰ Cuestionamientos de este tipo de perspectivas —denominadas muchas veces «porteño-céntricas»— se han planteado con insistencia en diversos trabajos y balances historiográficos publicados en los últimos años. Véanse Gabriela ÁGUILA: «La dictadura militar argentina...»; Silvina JENSEN: «Diálogos entre la historia local y la historia reciente en la Argentina. Bahía Blanca durante la última dictadura militar», en Eduardo REY TRISTÁN y Patricia CALVO GONZÁLEZ (comps.): *200 años de Iberoamérica (1810-2010). Congreso Internacional: Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (Santiago de Compostela, 15-18 de septiembre de 2010)*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Santiago de Compostela, 2010, pp. 1426-1447, disponible en http://hal.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/531187/filename/AT10_Jensen.pdf, y Rubén I. KOTLER: «A modo del prólogo. ¿Una historia “nacional” del movimiento de derechos humanos de Argentina? Apuntes para el debate», en *id.* (comp.): *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales e internacionales del*

éstas las perspectivas provistas por la sociología o la politología, o sean las ofrecidas por los estudios sobre la memoria— que han contribuido a soslayar el problema de las escalas de análisis.

En este panorama general de la historia reciente como campo de estudio, los análisis sobre la represión no han sido una excepción. Sin embargo, resulta importante subrayar que la cuestión de las escalas ha adquirido significación en las investigaciones no sólo por la realización de estudios en diferentes espacios geográficos y sociales, sino también por el cuestionamiento directo de los propios niveles de análisis.

En particular, el dispar conocimiento de los mapas locales y regionales de la represión¹¹ ha alentado el desarrollo de un conjunto de investigaciones a escala local-regional sobre el ejercicio y las dinámicas de la represión. Estos trabajos han reducido el foco del análisis sin perder de vista la necesidad de establecer diálogos con lo producido para otros espacios o con la «historia nacional», permitiendo hacer más complejo y denso el conocimiento disponible y las explicaciones sobre las actuaciones represivas¹².

Contamos, además, con una serie de estudios que apelan a otros juegos o variaciones de la escala, concibiendo la región en un plano no estrictamente ajustado a lo estatal-nacional y atendiendo a la escala transnacional mediante perspectivas de análisis comparado que desbordan el espacio nacional y permiten iluminar procesos de violencia política y terror estatal como los acaecidos en el pasado reciente argentino¹³.

movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición, Buenos Aires, Imago Mundi, 2014.

¹¹ Lo que se conoce sobre los distintos circuitos represivos no sólo es desigual, sino que por añadidura tiene orígenes diversos: algunos pocos trabajos de investigación académica, reconstrucciones realizadas por organismos de derechos humanos, testimonios de sobrevivientes, relatos periodísticos o lo investigado en el ámbito judicial.

¹² Véase Gabriela ÁGUILA: «Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción», *Avances del Cesor*, 12 (2015), pp. 91-96, disponible en <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor>, e íd.: «La represión en la Argentina: modalidades, dinámicas regionales y efectos sociales», en Gabriela ÁGUILA y Luciano ALONSO (comps.): *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013.

¹³ Un lugar central ocupan los estudios sobre la coordinación transnacional de

Investigar la represión: de las memorias a los archivos

La desaparición de personas y la clandestinidad de las prácticas le otorgaron a la represión implementada por la última dictadura argentina su originalidad y los rasgos por los que es universalmente conocida: si bien el recurso a la desaparición de personas fue utilizado en las otras dictaduras conosureñas contemporáneas, en ningún caso tuvo tal centralidad como dispositivo represivo. Las desapariciones han permitido equiparar la represión ejecutada en esos años con experiencias como el Holocausto, por la presencia de los centros clandestinos de detención a los que se homologó con los campos de concentración nazis, en una identificación que debió mucho a la difusión de testimonios de las víctimas que tenían notables coincidencias con los de los supervivientes del nazismo.

En esta dirección es necesario consignar que, en los últimos quince años, una de las líneas más transitadas por los estudiosos del pasado reciente argentino han sido la/s memoria/s y las representaciones del terror de Estado¹⁴. En este ámbito han confluído cuestiones de orden diverso, de las que señalaremos dos, articula-

la represión (en particular sobre el Operativo Cóndor), sobre la configuración de redes de derechos humanos y sobre la circulación de ideas y repertorios de acción durante y después de la dictadura, así como los estudios sobre los exilios y los retornos. Véanse Luciano ALONSO: «Dictaduras regresivas y represiones en Iberoamérica: trayectorias particulares y posibilidades de comparación», en Gabriela ÁGUILA y Luciano ALONSO (coords.): *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013; el dossier *Coordinaciones represivas en el Cono Sur de América Latina (1964-1991)*, *Revista Taller (segunda época)*, 1 (2012), disponible en <http://taller.historiaoralargentina.org>; varios de los textos contenidos en Silvina JENSEN y Soledad LASTRA (eds.): *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta*, La Plata, EDULP, 2014, y Gabriela ÁGUILA: «Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente...».

¹⁴ Para el tema véanse Marina FRANCO y Florencia LEVÍN (comps.): *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós, 2007; Gabriela ÁGUILA: «La historia reciente en la Argentina: un balance», *Historiografías. Revista de historia y teoría*, 3 (2012), pp. 62-76, disponible en <http://www.unizar.es/historiografias/numeros/3/aguila.pdf>, y Débora D'ANTONIO y Ariel EIDELMAN: «Antecedentes y genealogía de la historiografía sobre la historia reciente en la Argentina», *Nuevo Mundo. Mundos nuevos, Cuestiones del tiempo presente* (2013), disponible en <http://nuevomundo.revues.org/65882>.

das en el tiempo. Una de ellas fue el impacto de los estudios sobre la memoria en el ámbito académico, medido en la amplia acogida que esta línea tuvo en las ciencias sociales¹⁵, y, en estrecha relación, el auge memorialístico que se inauguró en la década del 2000 (aunque anunciado ya en la de los noventa), cuando comenzaron a difundirse testimonios y memorias de quienes habían sido represaliados en los años de la dictadura y de quienes habían militado en los años que precedieron al golpe de Estado.

En un contexto en el que quienes habían vivido el periodo se mostraban dispuestos a contar sus historias, investigadores de disciplinas diversas se dedicaron a indagar en las memorias de la dictadura y las violaciones a los derechos humanos, en sus efectos individuales y sociales, en sus representaciones, y en las conexiones entre aquel pasado traumático y el presente, recurriendo fundamentalmente a los testimonios orales¹⁶.

Una cuestión conexas a considerar, pero particularmente importante en el caso de los recorridos de la producción académica, es que durante mucho tiempo imperó la idea de que los registros escritos o documentales sobre la represión ejecutada durante la dictadura, bien habían sido destruidos, bien —debido a su carácter fundamentalmente clandestino— nunca habían existido. Esa hipótesis

¹⁵ Si bien la lista es extensa y la producción muy variada, destaca la colección «Memorias de la Represión» dirigida por Elizabeth JELIN, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002-2005, y los trabajos de Ludmila DA SILVA CATELA: *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata, Al Margen, 2001; Bruno GROPPPO y Patricia FLIER (comps.): *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata, Al Margen, 2001; Hugo VEZZETTI: *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; Emilio CRENZEL (coord.): *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Buenos Aires, Biblos-Latitud Sur, 2010, y Gabriel GATTI: *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011.

¹⁶ La centralidad del testimonio y la reflexión sobre el estatuto de las fuentes orales ha constituido una preocupación muy significativa en los estudios sobre el pasado reciente argentino. Para la cuestión véanse Vera CARNOVALE, Federico LORENZ y Roberto PITTALUGA (comps.): *Historia, memoria y fuentes orales*, Buenos Aires, CEDINCI, 2006; Claudia BACCI y Alejandra OBERTI: «Sobre el testimonio: una introducción», *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria*, 1 (2014), pp. 5-13, disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/index>, y también el artículo de Roberto Pittaluga contenido en este volumen.

influyó de modo diverso en el curso de las investigaciones sobre el período dictatorial y la represión en particular, pero consolidó una tendencia muy acusada: el privilegio otorgado a los testimonios de las víctimas de la represión y sus allegados, que dieron forma y contenido a la reconstrucción de las violaciones a los derechos humanos y a su interpretación.

Ahora bien, aunque la historia oral no ha perdido significación y los testimonios orales siguen constituyendo una de las fuentes más utilizadas por los investigadores del pasado reciente argentino y, asimismo, sin dejar de considerar que se han venido realizando investigaciones fundadas en documentos escritos de diversa índole, es menester señalar que gran parte de la renovación en los estudios sobre la represión tiene que ver con el uso de fondos documentales novedosos y hasta no hace mucho tiempo inaccesibles. Nos referimos en particular al acceso a la consulta de algunos archivos castrenses, policiales y/o de organismos de inteligencia; situación que ha impactado en forma determinante en este campo de estudios.

En primer lugar, los denominados genéricamente «archivos de la represión», esto es, depósitos que contienen documentos de diversa índole provenientes de las fuerzas de seguridad vinculados con la vigilancia, control y/o persecución de personas a lo largo de las últimas décadas o, más en general, que incluyen datos sobre la actuación de las fuerzas represivas o sobre violaciones a los derechos humanos cometidas en aquellos años¹⁷. A ello hay que agre-

¹⁷ Nos referimos al Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) —el primer archivo de este tipo abierto a la consulta pública—, el Archivo Nacional de la Memoria localizado en la Capital Federal, el Archivo de la Memoria de la Provincia de Córdoba y el Archivo de la Memoria de la Provincia de Santa Fe, que contiene el fondo documental de la ex-Dirección General de Informaciones de la provincia. Es necesario, asimismo, establecer algunas distinciones entre archivos como el de la DIPBA o el de Santa Fe, que se organizan sobre la base de fondos documentales completos (o casi) —una vez desaparecido el organismo productor se «descubre» o localiza el archivo en alguna otra dependencia estatal, producto de la inercia burocrática más que de la voluntad de preservar esos fondos—, de otros emprendimientos como el Archivo Nacional de la Memoria o el Archivo de la Memoria de Córdoba, que se organizan como «cáscaras vacías» y luego son nutridos por documentación diversa correspondiente al período de mayor intensidad represiva (documentación de la policía, de organismos de derechos humanos, causas judiciales, etc.). La mayoría de estos archivos tienen restric-

garle el impulso a las políticas de memoria por parte del Estado en los últimos años, que ha incluido la conformación de equipos de investigación en algunas dependencias estatales con el objetivo de aportar datos y documentación a las causas judiciales por delitos de lesa humanidad y ha contribuido a la apertura de archivos militares y a la recuperación y puesta a disposición de material documental que les pertenecía¹⁸. Finalmente, si sumamos a estos fondos la documentación recopilada sobre las Fuerzas Armadas y policiales en las distintas causas judiciales que se han sustanciado en casi todas las provincias del país¹⁹, nos encontramos frente a un caudal

ciones importantes al acceso, ya que contienen documentos de carácter clasificado, reservado o secreto, así como datos sensibles, y la discusión respecto de los criterios de apertura sigue siendo hoy una cuestión vigente. Al respecto puede verse Ludmila DA SILVA CALELA y Elizabeth JELIN (comps.): *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; Mariana NAZAR: «La accesibilidad documental y sus limitaciones legales: los documentos secretos en la Argentina», 2003, disponible en http://www.academia.edu/14111475/La_accesibilidad_documental_y_sus_limitaciones_legales. Los documentos secretos en Argentina, y Emmanuel KAHAN: «¿Qué represión, qué memoria? El “archivo de la represión” de la DIPBA: problemas y perspectivas», *Question*, 16 (2007), disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/viewArticle/459>.

¹⁸ En 2012 se creó el Programa de Modernización de Archivos del Área de la Defensa con el asesoramiento del Departamento de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, que permitió recuperar material documental (como las actas de la Junta Militar localizadas en el edificio Cóndor y otra documentación de las Fuerzas Armadas) que se encuentra accesible a quienes quieran consultarlo (<http://Archivosabiertos.com>). Se trasladó al Archivo General de la Nación la documentación del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Comisión de Asesoramiento Legislativo de la dictadura, de consulta pública y abierta. Se acometió la unificación de las normas para la desclasificación de documentos reservados y secretos. Finalmente, se creó el Sistema de Archivos de la Defensa, destinado a unificar los criterios de conservación y archivo de los documentos de las tres Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa, que hasta ahora se manejaban con distintos modos de conservación, secreto y destrucción. Asimismo, se planteó como una herramienta pensada para consolidar y preservar a largo plazo el enorme patrimonio generado por la desclasificación de archivos realizado durante estos años (<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-283283-2015-10-07.html>). Es importante notar que este último sistema no fue aplicado. Debo esta información a Mariana Nazar.

¹⁹ En el caso de las fuentes judiciales contemporáneas a los hechos —como sucede con las tramitadas por presentación de *habeas corpus*, por privación ilegítima de la libertad, por hallazgo de cadáveres o las que se siguieron en la justicia militar por represión a las acciones «antisubversivas», como las posteriores a esos acontecimientos, incoadas para investigar y juzgar delitos de lesa humanidad—, su valor

nada desdeñable de documentación procedente o producida por las fuerzas represivas.

Además de la función muy importante que ha cumplido esta documentación en términos de políticas reparadoras para las víctimas de violaciones de los derechos humanos, así como el significativo aporte de pruebas documentales en las causas judiciales, interesa señalar algunas cuestiones respecto de la investigación académica.

La disponibilidad de estos archivos (así como de fondos de diversas agencias estatales) muestra una cuestión planteada insistentemente: que el Estado registra sus acciones, incluso aquellas que se encuentran fuera de la legalidad²⁰. Esta documentación no sólo ha permitido en muchos casos reconstruir lo sucedido con algunas de las víctimas, sino que ha abierto una vía de indagación muy novedosa sobre las agencias e instituciones estatales en los momentos de mayor intensidad represiva y su relación con las acciones «legales» de las fuerzas de seguridad y de otras burocracias estatales atravesadas por las prácticas represivas (por ejemplo, archivos ministeriales o de dependencias nacionales, provinciales, municipales, archivos universitarios), permitiendo también atisbar las facetas clandestinas hasta no hace mucho sólo reconstruidas por la vía de los recuerdos de los represaliados. Examinemos algunos de sus «usos» más recientes.

El acceso amplio a fondos documentales de las Fuerzas Armadas (en particular del ejército) ha impulsado la investigación sobre la institución militar, los marcos normativos y reglamentarios, los procedimientos represivos, etc. Algo semejante ha pasado con el

como repositorios documentales para la investigación sobre el problema es grande, ya que contienen un caudal heterogéneo y muy significativo de información: denuncias recogidas a principios de los años ochenta por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y los organismos de derechos humanos, declaraciones testimoniales de las víctimas de la represión recogidas en distintos momentos (en general, muy detalladas y con información puntual sobre los hechos represivos, que muchas veces no emergen en las entrevistas realizadas por los investigadores), así como los testimonios recabados de los miembros de las fuerzas de seguridad involucrados en las causas, junto con documentos de diversa naturaleza procedentes de los servicios de informaciones policiales y militares, que configuran la evidencia documental de los hechos denunciados o investigados.

²⁰ Véase al respecto Darío OLMO: «Reconstruir desde restos y fragmentos. El uso de los archivos policiales en la antropología forense en Argentina», en Ludmila DA SILVA CATELA y Elizabeth JELIN (comps.): *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

Servicio Penitenciario Federal y algunos establecimientos carcelarios de alta seguridad, aunque todavía faltan indagaciones consistentes sobre la actuación de las policías en el periodo de mayor intensidad represiva.

En el caso de los acervos de los servicios de inteligencia, no sólo han permitido reconstruir el funcionamiento de algunas de estas agencias, su articulación en tramas represivas y las dinámicas de la vigilancia y la persecución de individuos, grupos y organizaciones a lo largo de diversos regímenes, sino que han mostrado su valor para el estudio de organizaciones políticas, sociales, sindicales o culturales sobre las que los servicios de inteligencia recopilaban información y, por ende, enormemente útiles para reconstruir sus historias.

Por su parte, y sin que esto signifique cerrar las posibilidades que presentan para la investigación, estos fondos documentales dan cuenta no sólo de la represión física, sino de estrategias disciplinares y de control puestas en práctica por el Estado respecto de individuos, sectores y organizaciones, y del registro de actitudes sociales, contribuyendo a la indagación sobre los comportamientos sociales en contextos represivos.

Un último elemento a considerar se refiere a la relación entre los archivos y la escala de análisis, puesto que la elección de la escala muchas veces se vincula con la disponibilidad y/o el acceso a determinadas fuentes o corpus documentales. Pese a las limitaciones derivadas de la ausencia de una política nacional de archivos, de las restricciones al acceso y de las enormes diferencias existentes en las distintas provincias y ciudades, es un dato cierto que en los últimos años se han acrecentado los archivos y fondos disponibles para la investigación sobre el pasado reciente, muchos de los cuales proceden de los distintos niveles del Estado y/o de sus agencias, archivos provinciales o locales y/o fondos documentales de organismos que actuaban en el exterior o a nivel internacional²¹, favoreciendo

²¹ Véanse Silvina JENSEN y Soledad LASTRA: «El problema de las escalas en el campo de estudio de los exilios políticos argentinos recientes», *Avances del Censor*, 12 (2015), disponible en <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCensor>, y Luciano ALONSO: *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía-Santa María de La Rábida, 2010, disponible en <http://dspace.unia.es/handle/10334/187>.

la realización de investigaciones que contemplen tales perspectivas y escalas de análisis.

El Estado y sus instituciones como objeto de investigación: a propósito de la represión en la historia reciente argentina

Los estudios sobre el Estado en el periodo de la última dictadura han puesto el foco en algunas cuestiones: en el carácter del régimen militar y el papel de las Fuerzas Armadas²²; en los elencos gubernamentales, los funcionarios y la relación entre militares y civiles²³; en la política económica²⁴; en la configuración ideológica del régimen y en el papel de los intelectuales²⁵, o en algunas dinámicas locales y provinciales de la política durante la dictadura²⁶,

²² Entre otros, Guillermo O'DONNELL: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós, 1997; Hugo QUIROGA: *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, Rosario, Fundación Ross, 1994, y Ricardo SIDICARO: «El régimen autoritario de 1976: refundación frustrada y contrarrevolución exitosa», en Hugo QUIROGA y César Tcach (comps.): *A veinte años del golpe con memoria democrática*, Rosario, Homo Sapiens, 1996.

²³ Paula CANELO: *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Big-none*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008; *id.*, «Las “dos almas” del proceso. Nacionalistas y liberales durante la última dictadura militar argentina (1976-1981)», *Páginas*, 1 (2008), disponible en <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/151>; Laura Graciela RODRÍGUEZ: *Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura (1976-1983)*, Rosario, Prohistoria, 2011, e *id.*, *Civiles y militares en la última dictadura. Funcionarios y políticas educativas en la provincia de Buenos Aires (1976-1983)*, Rosario, Prohistoria, 2012.

²⁴ Entre otros, Adolfo CANITROT: «Teoría y práctica del liberalismo. Política antiinflacionaria y apertura económica en la Argentina, 1976-1981», *Desarrollo Económico*, 21, 82 (1981), pp. 131-189; Jorge SCHWARZER: *La política económica de Martínez de Hoz*, Buenos Aires, CISEA-Hyspamerica, 1986, y Alfredo PUCCIARELLI (comp.): *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

²⁵ Sergio MORRESI: «El liberalismo conservador y la ideología del Proceso de Reorganización Nacional», *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, 27 (2010), pp. 103-135, disponible en <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar>, y Martín VICENTE: *De la refundación al ocaso: los intelectuales liberal-conservadores ante la última dictadura*, La Plata-Posadas-Los Polvorines, UNLP-UNM-UNGS, 2015, disponible en <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php>.

²⁶ Daniel LVOVICH: «Burocratas, amigos, ideólogos y vecinalistas: el reclutamiento de funcionarios municipales de Morón durante la dictadura militar», en

por no citar más que algunas de las dimensiones estudiadas. Estos análisis, que han mirado al Estado en su forma y contenido en el contexto dictatorial, han puesto de manifiesto que el régimen no era monolítico y que exhibió sus fracturas en distintos momentos sobre cuestiones como la organización del poder, la política económica, la relación con los partidos políticos, los tiempos de la transición, etc. A la vez, aunque la mayoría de esos trabajos se ocupan del Estado, sus agencias, sus políticas y relaciones en sus dimensiones públicas y visibles, en general no han omitido la significación de la represión como una faceta clave en la estructuración y dinámica del régimen militar.

En lo que refiere a los estudios sobre el ejercicio de la represión en los años de la última dictadura, las reconstrucciones e interpretaciones más difundidas también han insistido en el papel central desempeñado por el Estado. Se han basado en la perspectiva, ampliamente compartida, de que el ejercicio de una represión inédita por sus características y su magnitud sólo pudo tener lugar por la participación amplia del Estado y sus instituciones: en primer lugar, de las Fuerzas Armadas, que gestionaron el aparato del Estado a partir de marzo de 1976, pero también de otras agencias y ámbitos de acción estatal. Sin embargo, estos estudios han estado marcados por dos sesgos muy fuertes y muchas veces articulados entre sí: la atención otorgada a los dispositivos y modalidades clandestinas de la represión y una perspectiva monolítica del Estado²⁷.

Como se ha señalado, las dimensiones clandestinas de la represión han sido las más analizadas: las actuaciones de los grupos de tareas, los secuestros, la desaparición de personas, el circuito de cen-

Germán SOPRANO y Ernesto BOHOSLAVSKY (comps.): *Un estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*, Los Polvorines, Prometeo Libros-UNGS, 2010; Blanca GAUTO: «Instituciones locales y política: la dictadura en el exmunicipio de General Sarmiento», 2013, disponible en http://www.ungs.edu.ar/ms_idh/wp-content/uploads/2014/02/11-PONENCIA-GAUTO.pdf, y Evangelina MÁSPOLI: «La legitimación del “Proceso de Reorganización Nacional” en el ámbito local. Actores y estrategias discursivas en torno a la Primera Exposición Internacional de la Producción, la Industria y el Comercio (Junín, 1977)», *Mundo Agrario*, 14, 27 (2013), disponible en <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/index.php/mundoagrario/article/view/mav14n27a04/4811#a2>.

²⁷ El análisis de Duhalde sobre el «estado clandestino» y sus usos en la mayoría de los trabajos sobre la represión en el periodo de la dictadura ejemplifican esta perspectiva. Al respecto véase Eduardo Luis DUHALDE, *El estado terrorista argentino*.

tros clandestinos de detención, los NN y la desaparición de los cadáveres. Es decir, aquello que configuró la faz ilegal de la represión, sus notas ocultas, invisibles, secretas; en términos generales, las modalidades y dinámicas originales y cualitativamente diferentes que exhibió la represión durante la última dictadura argentina.

Este énfasis explica en gran parte por qué el estudio de las dimensiones legales de la represión no se ha equiparado en importancia al análisis de las prácticas clandestinas hasta hace poco. Por eso, y pese a la significación de este tipo de estudios, lo cierto es que han velado algunas dimensiones constitutivas de la represión: los modos en los que se vieron involucradas diversas agencias e instituciones estatales; el hecho de que la represión fue llevada a cabo por agencias que actuaban según normativas, leyes y decretos emanados del poder estatal, o de que las esferas de la represión clandestina y legal se articularon e integraron ampliamente.

En primer término, y para dar cuenta de la renovación en los trabajos sobre la represión, es necesario plantear que han sido los estudios centrados en las instituciones estatales y en las dimensiones legales de la represión los que han situado el problema de las rupturas y las continuidades como uno de los más relevantes, con aportaciones iluminadoras.

Al respecto, una línea de investigación muy productiva ha puesto el foco en el principal actor represivo en los años de la dictadura: las Fuerzas Armadas y, en particular, en el ejército. Aunque su participación en la represión del conflicto social y político se remonta a periodos muy anteriores en el siglo XX, estos estudios han explorado el marco ideológico-normativo que se instaló hacia los años cincuenta y sesenta dentro de la institución militar (asociado a las nuevas doctrinas de guerra contrainsurgente, la llamada «doctrina francesa», y a la Doctrina de Seguridad Nacional) y los cambios significativos que se registraron en la definición del «enemigo» y las estrategias y tácticas militares en la década de los sesenta²⁸.

²⁸ Daniel MAZZEI: *Bajo el poder de la caballería. El Ejército argentino (1962-1973)*, Buenos Aires, Eudeba, 2012, cap. 7; ID.: «La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962», *Revista de Ciencias Sociales*, 13 (2002); Mario RANALETTI y Esteban PONTORIERO: «La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disiden-

En esta dirección, el estudio del ejército y los cambios ideológicos y normativos que se verificaron entre las décadas de los cincuenta y sesenta han estado en el centro del análisis. La recurrente intervención del ejército en la vida política argentina, así como su amplia participación en la represión, explican este énfasis. Sin embargo, no se han producido aún indagaciones similares para las otras armas (marina, aeronáutica) y las investigaciones sobre el resto de las fuerzas represivas y de seguridad (policías provinciales y policía federal, gendarmería, prefectura naval) son hasta ahora casi inexistentes.

Por su parte, y como ha analizado Marina Franco, la ideología de la «seguridad nacional» atravesó los discursos públicos y el entramado político e ideológico de los gobiernos previos al golpe de 1976, convirtiéndose en argumento legitimador y organizador del esquema represivo y articulándose con un conjunto de estrategias y acciones llevadas adelante por el Estado, que incluyeron centralmente el endurecimiento de la legislación represiva²⁹.

Pero si contamos con un conjunto de trabajos que han analizado la normativa militar y los cambios ideológicos, los discursos públicos y la legislación estatal en el contexto de la intensificación de la escalada represiva que tuvo lugar entre finales de los años sesenta y los primeros años setenta, los estudios que daban cuenta de cómo estas dimensiones se tradujeron en las prácticas represivas están acotados a algunos ámbitos y espacios específicos. Examinemos algunas de estas líneas de investigación.

El registro de las continuidades y, con ello, el establecimiento de genealogías respecto de la vigilancia, el control y la dinámica

cias (1955-1976)», ponencia a las V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, 2010; Marina FRANCO: «La “seguridad nacional” como política estatal en la Argentina de los años setenta», *Antítesis*, 2, 4 (2009), pp. 857-885, disponible en <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php>; Julio Lisandro CAÑÓN VOIRIN: «La guerra revolucionaria en la perspectiva de las FFAA argentinas», *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, 9 (2012), disponible en <http://revistas.um.es/navegamerica/article/view/161971/141361>, y Esteban PONTORIERO: «La seguridad interna como teatro bélico: legislación de defensa y contrainsurgencia en la Argentina (1966-1973)», *A Contracorriente*, 1 (2015), pp. 150-170, disponible en <http://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/1288/2461>.

²⁹ Véase Marina FRANCO: *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y «subversión», 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

de la persecución política realizada por el Estado o sus agencias a lo largo de varias décadas y regímenes políticos ha sido reivindicado certeramente como clave para el análisis del funcionamiento de algunas agencias estatales, como es el caso de los servicios de inteligencia. Dichas agencias habían comenzado a actuar bastante antes del periodo de mayor intensidad represiva, si bien iniciaron la recopilación y producción de información sobre «delincuentes subversivos» a partir de la segunda mitad de los años sesenta, intensificándose tales tareas durante la década siguiente. Hacia 1975-1976 los servicios de inteligencia se integraron en «comunidades informativas» —el ámbito donde circuló la información producida sobre el «enemigo interno»— y, asimismo, formaron parte de tramas represivas constituidas por las Fuerzas Armadas y de seguridad que actuaban en diversos ámbitos territoriales y que utilizaron dicha información para la persecución de individuos, grupos y organizaciones que fueron víctimas de la represión³⁰.

Similares perspectivas se han planteado respecto de otras instituciones o ámbitos estatales implicados en las actuaciones represivas, sobre todo en los estudios sobre la prisión política. Las cárceles constituyeron un dispositivo represivo clave desde mucho antes de la última dictadura y durante el periodo de mayor intensidad represiva alojaron miles de presos políticos (en particular en los pri-

³⁰ Conviene mencionar al respecto que no son muchos los trabajos disponibles, que la actuación de los servicios de inteligencia constituye uno de los aspectos menos conocidos de la represión y que sólo se han estudiado algunos de estos ámbitos. Véanse Patricia FUNES: «Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires», *Puentes*, 11 (2004), pp. 34-43; Emmanuel KAHAN: «La argentinidad al palo: el “registro”, la “vigilancia” y el “control” efectuados por los agentes de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) sobre las instituciones judías de la ciudad de La Plata», en Ernesto BOHOSLAVSKY, Lila CAIMARI y Cristiana SCHETTINI (orgs.): *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires, 2009; Gabriela ÁGUILA: «Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991», *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, 31 (2013), pp. 1-26, disponible en <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SFHn31a01/pdf>, y Lorena MONTERO: «La “selección de blancos” en Bahía Blanca. El rol de los organismos de inteligencia al interior de la arquitectura represiva local (1975-1977)», ponencia a las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Comodoro Rivadavia, 2015.

meros años de la década de los setenta y, más tarde, con el establecimiento del estado de sitio desde 1974 y hasta 1983).

El sistema penitenciario configuró la faz legal de la represión; estuvo regulado por diversas leyes, decretos, reglamentos carcelarios y directivas militares; se adecuó a la nueva normativa *antisubversiva*, y, en los años de la dictadura, coexistió y se articuló con el sistema de desaparición forzada de personas en los centros clandestinos de detención³¹.

Por su parte, contamos con una serie de etnografías que reconstruyen el funcionamiento de otras instituciones estatales con el foco en la última dictadura (el poder judicial, los circuitos de adopción de menores). Estos trabajos han indagado sobre las rupturas y continuidades entre regímenes dictatoriales y democráticos, evidenciando que ciertas prácticas y dinámicas del Estado y sus agencias deben anclarse en periodos precedentes a la última dictadura y extenderse a los años de la posdictadura, poniendo en el centro del debate el problema de la excepcionalidad de los dispositivos represivos que son constitutivos del *terrorismo de Estado* (la apropiación de menores, la desaparición de personas) frente a la regularidad de ciertos procedimientos burocráticos³².

En una línea solidaria con estas indagaciones se ubican los estudios que plantean el reconocimiento del exilio como práctica represiva, dando cuenta de los mecanismos legales y extralegales uti-

³¹ Débora D'ANTONIO: *Cárceles en el estado terrorista argentino. Entre lo oculto y lo visible. Prácticas institucionales y experiencias de vida (1974-1983)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires, 2011, y Débora D'ANTONIO y Ariel EIDELMAN: «El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966-1976)», y Santiago GARAÑO: «El "tratamiento" penitenciario y su dimensión productiva de identidades entre los presos políticos (1974-1983)», ambos en *Iberoamericana*, 10, 40 (2010), pp. 93-112 y 113-130, respectivamente.

³² Carla VILLALTA: *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Buenos Aires, CELS-Editores del Puerto, 2012; María José SARRABAYROUSE OLIVEIRA: *Poder judicial y dictadura. El caso de la Morgue*, Buenos Aires, CELS-Editores del Puerto, 2011, y Sabina REGUEIRO: *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*, Rosario, Prohistoria, 2013. En la misma línea el sugerente texto sobre los enterramientos clandestinos en los cementerios de Emilio CRENZEL: «Cartas a Videla: una exploración sobre el miedo, el terror y la memoria», *Telar*, 2-3 (2005), pp. 41-57, disponible en <http://www.riehr.com.ar/archivos/Investigacion/Emilio%20Crenzel%20Revista%20Telar.pdf>.

lizados por el Estado argentino durante los años setenta y ochenta para la producción de exilios, para la persecución de exiliados argentinos en el exterior y extranjeros en la Argentina, y para la proscripción de los retornos³³.

El otro sesgo que se advierte en las interpretaciones más difundidas sobre la represión estatal en el periodo de la última dictadura consiste en el predominio de visiones monolíticas que deben ser necesariamente revisadas. Del mismo modo que se ha planteado para otras dinámicas de acción estatal en el periodo³⁴, también en lo que refiere al ejercicio de la represión el Estado se presentó como un escenario de disputas, como un ámbito fragmentado con lógicas diferenciadas, tensiones, articulaciones complejas, continuidades que desbordan los cortes político-institucionales y temporalidades específicas que deben ser exploradas.

Una cuestión a considerar se refiere a la difícil distinción, cuando se analiza el ejercicio de la represión antes y durante la última dictadura, entre lo legal-reglamentario y lo ilegal-clandestino. Las visiones dicotómicas se han mostrado poco efectivas para dar cuenta de las diversas dinámicas y formas de la represión en la historia reciente argentina, ya que las prácticas clandestinas, ilegales y/o paralegales se articularon con una represión «normativizada», constituida por una batería de leyes, decretos y normas que otorgaron el marco jurídico-legal a la represión y las tareas de aniquilamiento de la *subversión*³⁵.

³³ En particular, Silvina JENSEN: «Exilios y terrorismo de Estado en la historia argentina reciente», ponencia a las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Comodoro Rivadavia, 2015; Silvina JENSEN y Soledad LASTRA (eds.): *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata, Servicio de Publicaciones de la Universidad Nacional de La Plata, 2014.

³⁴ Vid. Paula CANELO: *El proceso en su laberinto...*

³⁵ Al respecto véanse Marina FRANCO: *Un enemigo para la nación...*; Débora D'ANTONIO: *Transformaciones y experiencias carcelarias. Prisión política y sistema penitenciario en la Argentina entre 1974 y 1983*, tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires, 2011, cap. II; Santiago GARAÑO: «Pabellones de la muerte: los límites difusos entre la represión legal y la clandestina», *Entrepassados*, 34 (2009), pp. 33-53, y Gabriela ÁGUILA: «Explorando las fronteras entre la represión legal e ilegal en los años setenta: los Centros de Operaciones Tácticas (COT) del Comando del II Cuerpo de Ejército», ponencia a las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Comodoro Rivadavia, 2015.

Los estudios sobre la violencia política y represiva en los primeros años setenta, y, en particular, sobre la represión paraestatal en el breve interregno peronista, son ilustrativos de tales énfasis. A lo que ya se conocía sobre el periodo (la actuación de bandas armadas como la Triple A o los inicios de la *acción antisubversiva* en la provincia de Tucumán) se han agregado investigaciones sobre el proceso de «depuración interna» del peronismo, sobre la actuación de comandos parapoliciales en algunos espacios locales y provinciales, sobre las articulaciones entre las fuerzas represivas y los grupos y organizaciones de la derecha, sobre la actuación del ejército en la denominada *lucha antisubversiva* en los primeros años setenta, y, en fin, sobre las variadas formas de la violencia estatal, paraestatal, legal y clandestina, acrecentado el conocimiento disponible sobre las formas y características de la violencia política y represiva en el periodo anterior al golpe³⁶.

Sin embargo, no necesariamente sucede lo mismo en el caso de los análisis sobre la represión en el contexto de la última dictadura, por cuanto el énfasis en las prácticas clandestinas y en la dinámica de los campos de concentración ha velado otros aspectos constitutivos del ejercicio de la represión, entre los que se cuentan sus dimensiones legales, visibles y públicas.

En tal sentido, y aunque todavía resta mucho por investigar, la reconstrucción de las tramas represivas que asociaron a las Fuer-

³⁶ Hernán MERELE: *La «depuración ideológica» del peronismo en el Partido de General Sarmiento (1973-1974). Una aproximación a partir del caso de Antonio «Tito» Deleróni*, tesis de maestría inédita, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2015; Alicia SERVETTO: 73/76. *El gobierno peronista contra las «provincias montoneras»*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010; Ana Belén ZAPATA: «Violencia parapolicial en Bahía Blanca, 1974-1976. Delgados límites entre lo institucional y lo ilegal en la lucha contra la “subversión apátrida”», *Anos 90*, 19, 35 (2012), pp. 108-136, disponible en <http://seer.ufrgs.br/anos90/article/viewFile/29141>; Laura RODRÍGUEZ AGÜERO: «Mujeres en situación de prostitución como blanco del accionar represivo: el caso del Comando Moralizador Pío XII, Mendoza, 1974-1976», en Andrea ANDÚJAR et al.: *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los setenta en Argentina*, Buenos Aires, Luxemburg, 2009; Juan Luis BESOKY: «Violencia paraestatal y organizaciones de derecha. Aportes para repensar el entramado represivo en la Argentina, 1970-1976», *Nuevo Mundo. Mundos nuevos, Cuestiones del tiempo presente* (2016), disponible en <http://nuevomundo.revues.org/68974>, y Santiago GARAÑO: «El monte tucumano como “teatro de operaciones”: las puestas en escena del poder durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)», *Nuevo Mundo. Mundos nuevos, Cuestiones del tiempo presente* (2011), disponible en <https://nuevomundo.revues.org/62119?lang=es>.

zas Armadas con otras agencias represivas, las investigaciones sobre el ejercicio de la violencia estatal en algunos espacios locales o regionales³⁷, los estudios sobre los dispositivos represivos legales y sobre otros sujetos represaliados (los presos políticos, los exiliados), pero también las investigaciones sobre la represión hacia ciertos colectivos (los trabajadores, los judíos, los militantes de la izquierda no armada)³⁸, así como las indagaciones centradas en las estrategias estatales vinculadas con la disciplina y el control social³⁹, están haciendo más complejas las miradas, hasta hace poco centradas en los desaparecidos y en ciertos dispositivos y espacios, contribuyendo a repensar la estrategia represiva implementada en distintas escalas y contextos y mostrando que aquellas perspectivas monolíticas resultan inadecuadas para analizar e interpretar el

³⁷ Gabriela ÁGUILA: *Dictadura, represión y sociedad en Rosario (1976-1983). Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008; íd.: «La represión en la Argentina...»; Pablo SCATIZZA: «Un Comahue no tan frío. La Norpatagonia argentina en el proyecto represivo de la dictadura militar (1975-1983)», *Izquierdas*, 23 (2015), pp. 66-80, disponible en <http://www.izquierdas.cl/ediciones/2015/numero-23-abril>, y Santiago GARAÑO: *Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires, 2012. Véase también Inés IZAGUIRRE et al.: *Guerra civil, lucha de clases y genocidio en la Argentina, 1973-1983*, Buenos Aires, Eudeba, 2009.

³⁸ Daniel DICÓSIMO: «Represión estatal, violencia y relaciones laborales durante la última dictadura militar en la Argentina», *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana*, 1 (2013), disponible en <http://www.contenciosa.org>; Victoria BASUALDO, Ivonne BARRAGÁN y Florencia RODRÍGUEZ: «La clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina (1976-1983): apuntes para una discusión sobre la resistencia obrera», en *Memoria en las aulas*, dossier 13, Buenos Aires, Comisión Provincial por la Memoria, 2010, disponible en <http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyensenanza/dossiers/con%20issn/dossier14versionfinal.pdf>; Emmanuel KAHAN: «Unos pocos peligrosos sensatos». *La Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires ante las instituciones judías de La Plata*, La Plata, EDULP, 2008, y Natalia CASOLA: *El Partido Comunista argentino y la dictadura militar*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2015.

³⁹ Gabriela ÁGUILA: «Disciplinamiento, control social y “acción psicológica” en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981», *Revista Binacional Brasil-Argentina*, 3, 1 (2014), pp. 211-239; Laura Graciela RODRÍGUEZ: «El control social sobre los docentes durante la última dictadura militar. Un análisis de los sumarios administrativos en la provincia de Buenos Aires, 1976-1983», *Sociobistórica. Cuadernos del CISH*, 21/22 (2007), pp. 121-141, y el trabajo de Daniel LVOVICH contenido en este volumen.

ejercicio de la represión, incluso en el periodo de mayor centralización y coordinación.

A modo de cierre

Mientras todavía sigue siendo muy visible la dilatada influencia del relato cristalizado del *Nunca más* (en la narrativa de los organismos de derechos humanos, en las políticas de memoria de la última década, en los recorridos judiciales e incluso en algunos trabajos académicos), en estos últimos años se han desarrollado un conjunto de investigaciones sobre la represión que han otorgado una nueva densidad a las miradas macro sobre el periodo y han revisado imágenes, periodizaciones y conceptualizaciones establecidas.

Estas tendencias nos permiten plantear que estamos en un momento bisagra, tanto en lo que refiere a preocupaciones de orden teórico-metodológico (encontrar conceptos y categorías cada vez más precisas, rediscutir las periodizaciones y las escalas de análisis), como en la selección de los objetos de investigación, las fuentes documentales utilizadas y los abordajes.

Sin dejar de lado a las víctimas, sus historias y sus memorias, estos estudios se vienen ocupando de cuestiones poco analizadas: del funcionamiento de las agencias estatales y de la violencia paraestatal; de los diversos dispositivos represivos; de la vinculación entre normativa, prácticas represivas y contextos de aplicación; de las continuidades y discontinuidades; de las regularidades y la singularidad de la represión antes y durante la dictadura; de las tramas que vincularon entre sí a las fuerzas represivas y a éstas con sectores de la sociedad civil; de los perpetradores; de los mecanismos de imposición de disciplina social y de las dimensiones sociales ampliadas de la represión, por citar sólo algunas de ellas. En suma, de construir un panorama cada vez más completo y complejo de la historia de la represión en el pasado reciente argentino.